

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 4/2022

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0006326/2021

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PRIVADA N° 18/2021

OBJETO: SERVICIO DE CARGA Y/O PRUEBA HIDRÁULICA DE EXTINTORES SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N° 40.473, UBICADOS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA H.C.D.N.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de MARZO de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

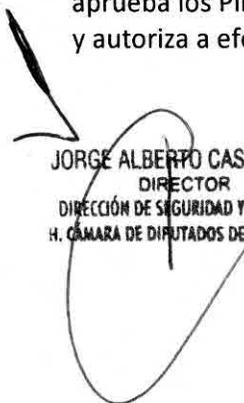
Luce a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 3/7 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Seguridad y Control de la H. Cámara de Diputados de la Nación, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Crédito legal

A fojas 267 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante Solicitud de Gastos N° 13/2022, la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.717.487,83), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 54/103 la D CA-DIR N° 126/21 de fecha 28 de diciembre de 2021 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.



JORGE ALBERTO CASTAÑEDA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 104 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.

A fojas 105 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 106 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 109 el Acta de Apertura de Ofertas, celebrada con fecha 11 de enero de 2022, donde consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a, RODIMAX S.A. obrante a fojas 111/144; MAXI SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A., obrante a fojas 145/163; FUEGOTECNIC S.R.L., obrante a fojas 164/200; MATAFUEGOS DONNY S.R.L., obrante a fojas 201/235 y MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L., obrante a fojas 236/244.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obran a fojas 245/251 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L., Pagare por \$ 130.118,50.
2. FUEGOTENIC S.R.L., Pagare por \$ 117.592.
3. MATAFUEGOS DONNY S.R.L., Pagare por \$132.438,50.
4. MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A., Pagare por \$130.714,75.
5. RODIMAX S.A., Cheque Santander N°422, por \$70.000.



JORGE ALBERTO CASTAÑEDA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas

CUDAP:EX – HCD: 0006326/2021 LIC. PRIVADA N° 18/2021 SERVICIO DE CARGA Y/O PRUEBA HIDRÁULICA DE EXTINTORES SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N° 40.473, UBICADOS EN LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA H.C.D.N.	MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. 30-71065322-0	RODIMAX S.A. 30-71228946-1
Correo Electrónico / contacto	<u>licitaciones@maxiseguridad.co</u> m.ar 112411-1879/5365-8811 Fs.145	<u>administracion@rodimax.com.</u> ar 4588-2871 Fs.111
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$2.614.295.- Fs.145	\$ 1.398.995.- Fs.111
Garantía de mantenimiento de oferta	Pagare por \$130.714,75 Fs.247	Cheque Santander N° 422 Por \$ 70.000.- Fs.250/251
Plazo de ejecución	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Miller 3080 3 piso B Fs.151	Cucha Cucha 2678 Fs.111 y 118/119
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs.148	Fs.114
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (documentación societaria)	Constancia obrante a fojas 274.	Constancia obrante a fojas 275.
Firmante de la oferta	Presidente de la firma.	Presidente de la firma.
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	Sin deuda, según consulta efectuada el día 02/03/2022 Fs.269	Sin deuda, según consulta efectuada el día 02/03/2022 Fs.268
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs.150	Fs.116
Constancia Entrega de Muestras	Fs.149	Fs.113

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 256/265, efectuado por la Dirección de Seguridad y Control de la H. Cámara de Diputados de la Nación; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
RODIMAX S.A. 30-71228946-1	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y sus Anexos en el Renglón N° 1, ítems 1 a 13, y los valores ofertados se encuentran acordes a precios de mercado, se asigna Orden de Mérito N° 1.
MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. 30-71065322-0	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y sus Anexos en el Renglón N° 1, ítems 1 a 13, y los valores ofertados se encuentran acordes a precios de mercado, se asigna Orden de Mérito N° 2.
FUEGOTECNIC S.R.L. 30-70839022-0	Su oferta resulta inhábil para contratar en virtud de lo establecido por el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales con la AFIP, según constancia de fojas 270.
MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L. 30-58318430-5	Su oferta resulta inhábil para contratar en virtud de lo establecido por el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales con la AFIP, según constancia de fojas 271.
MATAFUEGOS DONNY S.R.L. 30-62702896-9	La oferta presentada resulta inhábil por constituir garantía de mantenimiento de oferta mediante un pagaré, por un importe que supera el límite de \$ 132.000 establecido para el tipo de instrumento que se trata, resultando una causal de desestimación no subsanable establecida en el artículo 47, inciso i) del Reglamento de Contrataciones.

JORGE ALBERTO CASTAÑEDA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

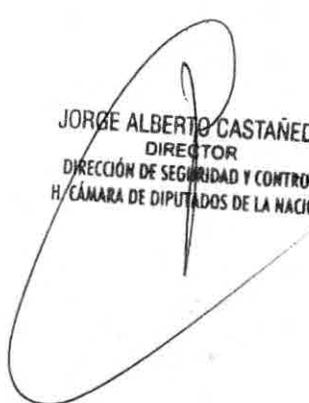
j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de MATAFUEGOS DONNY S.R.L. - CUIT N° 30-62702896-9; MATAFUEGOS ORLANDO – CUIT N° 30-58318430-5 y FUEGOTECNIC S.R.L. - CUIT N° 30-70839022-0 en el Renglón N° 1, ítems 1 a 13 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de RODIMAX S.A. – CUIT N° 30-71228946-1 en el renglón N° 1, ítems 1 a 13, por un importe total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$1.398.995.-), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR** orden de mérito N° 2 la oferta de MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL – CUIT N° 30-71065322-0, en el Renglón N° 1, ítems 1 a 13, en razón de los argumentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CUATRO (4) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


JORGE ALBERTO CASTAÑEDA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN